



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Noviembre de 1.990

Expediente N° 8.217/90

RES. N° 598/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. N° 237/90, de esta Unidad / Académica, mediante la cual se convocó a concurso público para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura / Química Analítica II;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente concurso ha emitido su dictamen, que corre agregado a fs. 39 de estos actuados, en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52° de la Res. N° 350/87 y sus / modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido notificado al as / pirante;

Que dentro de los plazos establecidos el fallo antes mencionado, no ha sido impugnado, como así tampoco mereció observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el H.// Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 7 de noviembre del cte. año;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 58°;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. N° 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de / Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR / ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura QUIMICA ANALITICA II, / por haber sido emitido el mismo por unanimidad.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Noviembre de 1990
 - 2 -
 Exped. N° 4.118/90

RES. N° 598/90

ARTICULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación de la // Prof. HAYDEE ELENA MUSSO DE DIP en el cargo a que se hace referencia en el / Art. 1º de la presente.

ARTICULO 3º: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. / 54º del Reglamento de Concursos.

| |
|---------------------|
| FAC. Co. EXACTAS |
| ddn |
| mxs |
| |

Prof. LIDIA ESTER IBARRA
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 VICE-DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

Que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5) del Art. 3º del Reglamento de Concursos, el concurso en cuestión ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 7 de noviembre del presente año.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 13º

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ARTICULO 1º: Aprobado de acuerdo a lo establecido en el Art. 5) del Art. 3º